

## **CONVOCATORIA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza de acuerdo a lo que establece el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Colegios Electorales, que se integrarán para la designación de los representantes de la sociedad civil ante el Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social, convoca, a todas las organizaciones provinciales, para que inscriban su **COLEGIO ELECTORAL** en la Secretaría General del Gobierno Provincial, hasta el día martes 24 de junio de 2014, a fin de receptor las inscripciones para escoger el representante a la Asamblea Provincial.

La iniciativa de reunión y escogimiento será responsabilidad de las organizaciones invitadas.

El procedimiento está disponible en el texto del Reglamento que se entregará en la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, al momento de la inscripción.

**LOS COLEGIOS ELECTORALES CONVOCADOS QUE DEBEN ACREDITAR SUS REPRESENTANTES SON:**

- El Colegio Electoral de las Centrales de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza;
- El Colegio Electoral de las Organizaciones Transportistas que operan en la provincia de Pastaza;
- El Colegio Electoral de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro-Empresas Viales que operan en la provincia de Pastaza;
- El Colegio Electoral de las Organizaciones Campesinas asentadas en la provincia de Pastaza;
- El Colegio Electoral de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro-Productivas asentadas en la provincia de Pastaza;
- El Colegio Electoral de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales asentadas en la provincia de Pastaza;
- El Colegio Electoral de las Organizaciones Barriales asentadas en la provincia de Pastaza;
- El Colegio Electoral de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza;
- El Colegio Electoral del Deporte Barrial y Parroquial de la provincia de Pastaza;
- El Colegio Electoral de los Sectores, Personas y Grupos de atención prioritarias de la provincia de Pastaza;
- El Colegio Electoral de los Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicios Turísticos de la provincia de Pastaza;
- El Colegio Electoral de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidarios de la provincia de Pastaza;
- El Colegio Electoral de las Organizaciones de Mujeres de la provincia de Pastaza.

Cualquier información complementaria dirijase al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, al teléfono 032888-919

Puyo, junio 16 de 2014

Abg. Antonio Kubes Robalino  
**PREFECTO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**